



Guía docente

**DOBLE GRADO DE INGENIERÍA CIVIL Y ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

GUÍA DOCENTE. CURSO 2021/2022

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: **Prácticas externas**

Código:

Plan de Estudios: **ITINERARIO CONJUNTO GRADO DE INGENIERÍA CIVIL Y
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

Curso: **4º**

Carácter: **Optativa**

Créditos ECTS:

DATOS DEL PROFESORADO

Coordinador: Ricardo HERNÁNDEZ ROJAS

Ubicación del despacho: Área de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de
Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

E-mail: ricardo.hernandez@uco.es

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Para la realización de prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado de la asignatura “Prácticas externas”.
- b) Tener superados al menos 120 créditos de la titulación vinculada a la rama por la que opte a las prácticas (Derecho o ADE).
- c) Estar matriculado en la titulación a la que se vinculan las prácticas externas, durante el curso académico en el que quieran realizarse, de un mínimo de 36 créditos, en caso de estudiantes a tiempo completo, o de 24 créditos, en caso de estudiantes a tiempo parcial. El alumnado podrá estar matriculado de un número inferior de créditos cuando el número de créditos necesarios para terminar la titulación vinculada a la rama por la que opte a las prácticas sea inferior a los indicados y se encuentre matriculado de todos ellos.
- d) Tener contratado un seguro académico de accidentes, además del seguro escolar obligatorio, que cubra la realización de las prácticas, salvo en el caso de prácticas remuneradas cuando lleven aparejada alta en la Seguridad Social.
- e) Ajustarse a los procedimientos de organización y gestión que establezca la Facultad.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- **Competencia Básica 1 (CB1):** Demostrar la posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones vinculadas a la administración y dirección de empresas
- **Competencia Básica 2 (CB2):** Saber aplicar esos conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas
- **Competencia Básica 3 (CB3):** Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética
- **Competencia Básica 4 (CB4):** Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter empresarial a un público tanto especializado como no especializado

- **Competencia Básica 5 (CB5):** Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- **Competencia universidad 1 (CU1):** Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera **Competencia universidad 2 (CU2):** Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs
- **Competencia universidad 3 (CU3):** Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
- **Competencia específica 1 (CE1):** Saber gestionar, administrar y dirigir una empresa, así como otras organizaciones públicas y privadas, aplicando criterios profesionales -
- **Competencia específica 2 (CE2):** Integrarse y realizar las tareas propias en cualquier área funcional de una empresa u organización
- **Competencia específica 3 (CE3):** Realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial, emitiendo los correspondientes informes
- **Competencia específica 4 (CE4):** Saber analizar y valorar, a partir de la información disponible, la situación y previsible evolución de una empresa
- **Competencia específica 5 (CE5):** Saber aplicar habilidades directivas como el liderazgo, el trabajo en equipo y la motivación de las personas
- **Competencia específica 6 (CE6):** Entender las instituciones económico-empresariales como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía y la empresa

OBJETIVOS

Conocer la gestión, administración y dirección de una empresa, así como otras organizaciones públicas y privadas, aplicando criterios profesionales.

Integrarse y realizar las tareas propias en cualquier área funcional de una empresa u organización.

Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.

METODOLOGÍA

Antes del inicio de las prácticas curriculares, Tutor externo, Tutor académico y estudiante deberán rellenar y firmar el “Documento de Aceptación para la realización de prácticas

académicas externas”. El alumnado deberá asimismo cumplimentar los apartados correspondientes de su Cuaderno de Prácticas.

Por cada crédito ECTS de las prácticas serán necesarias 25 horas de trabajo del alumnado, de las que al menos el 80% se realizarán en la entidad de acogida y el resto se corresponderán con reuniones con el tutor externo y el tutor académico, elaboración de la memoria de prácticas, etc. En consecuencia, será necesario acreditar, al menos, 240 horas efectivas de permanencia en la entidad de acogida.

Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con sus características y las disponibilidades de la entidad de acogida. Los horarios, en todo caso, se procurará que sean compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el alumnado en la Universidad.

Durante el periodo de clases, la dedicación del alumnado a la realización de prácticas no podrá superar las 20 horas semanales, salvo autorización expresa de la Vicedecana de Estudiantes, Vida Universitaria y Asuntos Económicos, cuando concurren causas debidamente justificadas.

El Tutor externo rellenará semanalmente el control de asistencia del alumnado, indicando las fechas y estampando su firma y, fuera es el caso, su sello.

Transcurrida la mitad del período de duración de las prácticas, Tutor externo, estudiante y Tutor académico redactarán sus respectivos informes intermedios, que se incorporarán al Cuaderno de Prácticas. El Tutor académico indicará, expresamente, las fechas en que haya realizado sus controles de asistencia y el resultado de los mismos. La falta de informe intermedio determinará que la calificación final de las prácticas sea de “No presentado”.

Tras la finalización de las prácticas curriculares, Tutor externo, estudiante y Tutor académico redactarán sus respectivos informes de cumplimiento y evaluación en el Cuaderno de Prácticas. El alumnado elaborará y entregará, asimismo, una Memoria de prácticas, de acuerdo con el modelo correspondiente.

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

El desarrollo de las prácticas, su tutorización académica y externa y su evaluación se documentarán a través del Cuaderno de Prácticas de cada estudiante, que podrá ser sustituido por la aplicación informática que, en su caso, se determine.

EVALUACIÓN

Las prácticas externas serán objeto de evaluación y calificación. A tal fin, una vez completados el Cuaderno de Prácticas y la Memoria de Prácticas, el Tutor académico elaborará su informe y valorará la Memoria, tras lo cual remitirá al Coordinador toda la documentación para que este cumplimente la correspondiente acta y se incluya la calificación de esta materia en el expediente del alumno.

La calificación de esta materia se obtendrá a partir de:

1. El informe del Tutor externo de prácticas (40% de la calificación)
2. El informe del Tutor académico de prácticas (15% de la calificación)
3. El autoinforme del alumno (5% de la calificación)
4. La Memoria de prácticas (40% de la calificación)

BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales:

http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/images/documentos/practicas/normativa/re-al-decreto-592_2014.pdf

Información adicional:

<http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/es/principal-practicas>

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Para la coordinación de la asignatura existe un Equipo de Prácticas Externas, que establecerá la temporización de la asignatura en relación con la solicitud, adjudicación, realización, entrega de Memorias y calificación de las Prácticas.

La Unidad de Garantía de Calidad del Centro velará por el correcto desarrollo de la asignatura.